

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RUBEN ABELARDO

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. Y COM. DE LA 6ª NOMINACION de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "GARINO OSCAR S/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" Expte. 1497/00, que el Martillero Ruben Abelardo, con oficina en la calle Corrientes 964- PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 12 de Abril de 2010 a las 16:00 hrs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, ubicado en la calle Nueve de Julio entre las calles Lima y Valparaíso, a los 51,96 metros de la calle Valparaíso hacia el Oeste, compuesto de 8,66 metros de frente al Sud por 49,56 metros de fondo; lindando: por su frente al Sud con la calle Nueve de Julio; al Este, con el lote 219 de Juan Lombardo; al Norte, con el lote 227; y al Oeste, con el lote 221".- DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 482B - FOLIO 370 NUMERO 105677 - DPTO ROSARIO". La BASE de la subasta es de \$ 226.800,00.-, RETASA 25% \$ 170.100,00.- Y ULTIMA BASE 20% de la Primera \$ 45.360,00.- HIPOTECAS: NO POSEE; EMBARGOS: NO POSEE INHIBICIONES: 1) TOMO 11IC FOLIO 118 Nº 317359 DEL 27/02/01; SIN MONTO "GARIO OSCAR VICTOR S/CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. 1497/00 FECHA 15-02-01. JUZ DIST 6ta NOM ROSARIO.- 2) TOMO 17IC FOLIO 311 Nº 346293 DEL 29/05/07; SIN MONTO "GARIO OSCAR VICTOR S/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" - Expte. 1497/00 FECHA 30-04-07. JUZ DIST 6ta NOM ROSARIO.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeude el inmueble, serán a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regulación de planos, todo a partir del auto declarativo de quiebra, previo a la aprobación de cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. El Expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (CINCO) días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer reservado en Secretaría. Corresponde al demandado DNI Nº 6.053.885.- Se fijan los días 08 y 09 de Marzo de 2010, en el horario de 10:00hrs. a 12:00hrs., para la exhibición del inmueble. De resultar inhábil el día fijado o por fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario 23 de marzo de 2010.- Dra. MARIA BELEN BACLINI - SECRETARIA-.

S/C 95592 Mar. 30 Abr. 7

POR
MIRTHA A. CABULLO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 6° Nominación de Rosario, se ha dispuesto en autos caratulados: ALBAN GUIDO s/QUIEBRA p/ACREEDOR, Expte. 885/00, que la Martillera Pública Mirtha Cabullo, matrícula 1313C130, CUIT 27-05172273, proceda a vender en pública el día 12 de Abril de 2010 a partir de las 16,30 hs en la Asociación de Martilleros de Rosario sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, conforme las condiciones de subasta peticionadas y la conformidad prestada por la Sindicatura (fs 1033) los siguientes inmuebles: 1°: Inmueble propiedad del fallido, ubicado en calle Ayolas 79, de esta ciudad de Rosario, anotado al T° 306 F° 193 N° 079326 en el Registro General Rosario. Ubicado en calle Ayolas 79 de Rosario, Corresponde al lote N° 4, zona urbana, entre Pje. Giamarelli y Necochea, compuesto de 8,66 mts de frente al Norte por 25,98 mts de fondo. Lindando al Norte con calle Ayolas, al Sur con lotes 8 y 35, al E con lote 5 y al O. con lote 3. El inmueble saldrá a la venta según el acta de constatación de Fs. 1010/1012 y del siguiente modo. Con la Unica Base de \$ 94.281,41 (AAII). Y 2°: Inmueble propiedad del fallido ubicado en calle Necochea 3377 de Rosario, inscripto al T° 401 F° 411 N° 109406 en el Registro General Rosario Lote señalado como n° Cuatro, sobre calle Necochea entre Deán Funes y Ayolas, a los 38,02 mts de esta última en dirección al Norte, se compone de 8,66 mts de frente al O, por 25,71 mts de fondo, encerrando una superficie de 222,64 m2. Linda al O. con calle Necochea, al N con lote 3, al E. con lote 15 y al S con lote N° 5. El inmueble saldrá a la venta según el Acta de constatación (fs. 1012) y del siguiente modo. Con la única base de \$ 170.271,42. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio de su compra en el acto de remate, con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado; el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también I.V.A., si correspondiere, etc., serán a cargo del adquirente, a partir del auto declarativo de quiebra; (13/06/02) como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario el Jurista por el termino de ley. Autorízase propaganda adicional, cartelera, etc., y aviso en el diario La Capital el domingo previo a la realización de la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Designase los Tres días anteriores a la subasta, en el horario de 13 a 15 hs a fin de la exhibición del inmueble a los eventuales interesados. Registro informa titularidad de dominio a nombre del fallido y lo siguiente: Hipoteca, sobre ambos inmuebles al T° 557B F° 396 N° 317051 del 11/03/99 según escritura N° 12 del 26/1/99 suscripta ante el escribano Antonio Colomar en 1° grado, acreedor el Sr. Ernesto Luis Salvucci con domicilio en Avda. de Mayo 362, de Villa Adelina por U\$S 158.400. Y Embargo: al T° 116 E F° 6151 N° 392658 del 12/10/07, Juz Ejec. Civil 1° Nom de Rosario, Expte. 789/06 por oficio 6284 de \$ 1.500. Expte 789/06 autos Municip Rosario c/otro s/Apremio. Inhibición: T 12 IC F° 554 N° 361128 del 31/7/02 de autos. Lo que se notifica a lo que por derecho hubiere lugar. 23 de Marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 95485 Mar. 30 Abr. 7
